**PLAN DE INDUCCIÓN Y MENTORIAS PARA ESCUELAS**

MODELO DE MENTORÍA ESCOLAR

**Objetivo general:**

Al finalizar el Año Escolar 2025–2026, los maestros de nuevo ingreso de nuestra escuela habrán participado de un proceso estructurado de mentoría e inducción, fundamentado en la Ley 852018 y las cartas circulares vigentes del Departamento de Educación. Este proceso les proveerá las herramientas pedagógicas, socioemocionales, éticas y administrativas necesarias para ejercer una labor docente de excelencia, alineada con la Visión, Misión y los valores institucionales de nuestra escuela y del sistema educativo público de Puerto Rico.

**Actividades:**

1. Asignación formal de mentores a los maestros de nuevo ingreso tomando en cuenta área académica, nivel escolar y experiencia profesional.
2. Orientación institucional inicial sobre el proceso de mentoría:

* El Plan de Inducción y Mentoría
* La Visión y Misión del DEPR y de la escuela
* Protocolos escolares y normativas vigentes
* Administración de un estudio de necesidades individualizado para los maestros mentoriados que permita establecer metas de apoyo profesional.

1. **Reuniones de mentoría estructuradas, según el tipo de mentoría:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Inducción completa**  **(Docentes completamente nuevos en el sistema educativo)** | **Intermedia**  **(docentes con experiencia, pero nuevos en el nivel o materia)** | **Básica**  **(docentes con experiencia, pero se reintegran al servicio, tiene cambio de currículo o metodología)** |
| Una vez por semana durante los primeros tres meses de nombramiento (inducción intensiva) | Una vez por cada dos semanas durante el primer semestre (inducción intensiva) | Una vez al mes durante el primer semestre (inducción intensiva) |
| Una vez cada dos semanas después de los primeros tres meses (acompañamiento) | Una vez al mes durante el segundo semestre (acompañamiento) | Una vez cada dos meses durante el segundo semestre (acompañamiento) |
| Reuniones adicionales según necesidad del mentor, mentoriado o director escolar | Reuniones adicionales según necesidad del mentor, mentoriado o director escolar | Reuniones adicionales según necesidad del mentor, mentoriado o director escolar |

**Temas esenciales para trabajar en las reuniones escolares de inducción:**

1. Ley 85‑2018 – Reforma Educativa de Puerto Rico
2. Cartas Circulares vigentes sobre planificación, evaluación del aprendizaje, asistencia y puntualidad, currículo oficial, reglamento de acciones correctivas, evaluación docente
3. Metas de la escuela y estrategias del DEE
4. Estrategias pedagógicas fundamentales y diferenciadas establecidas en su DEE
5. Servicios de apoyo disponibles en la escuela y en el DEPR (trabajo social, consejería, salud mental)
6. Manejo positivo de la disciplina y protocolos de intervención
7. Cultura institucional: normas, valores, tradiciones y clima escolar
8. Análisis de datos escolares de aprovechamiento y otras métricas
9. Reglamentos internos de la escuela y su aplicación
10. Proceso de referidos y documentos de apoyo al estudiante
11. Otros temas relevantes que surjan de las necesidades de la escuela o del docente

**Actividades complementarias escolares:**

**Coordinación** regional con superintendentes y facilitadores de las materias de los maestros de inducción (agosto o no más de 10 días calendario de la llegada del docente a la escuela)

Revisión y discusión de perfiles académicos de estudiantes que atenderá

Elaboración conjunta de planillas de especificaciones y pruebas diagnósticas

Proceso escolar de observación de clases:

* Observación de clases por parte del mentor al mentoriado, con retroalimentación estructurada
* Observación de clases del mentor por parte del mentoriado (modelo inverso de aprendizaje)
* Coenseñanza, planificación conjunta y revisión colaborativa de evidencias de aprendizaje

**NOTA:**

Este Plan de Trabajo estará sujeto a revisión y ajustes conforme con las recomendaciones de los maestros mentores, las necesidades identificadas en los docentes de nuevo ingreso, o las sugerencias del facilitador académico, con el fin de fortalecer la efectividad del proceso. Este plan es responsabilidad de la escuela y representa el primer eslabón en el proceso de inducción docente. No sustituye el rol de acompañamiento del facilitador regional ni del superintendente escolar, sino que se complementa con su peritaje especializado y su apoyo puntual en el desarrollo profesional del maestro novel.

**PLAN DE INDUCCIÓN ESCOLAR**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Operacional**  ¿Qué quiere lograr? ¿Cuándo? ¿Qué? ¿Quién? ¿Cómo? | **Actividades Administrativas** ¿Qué voy a hacer para lograr el objetivo? | **Fecha / Itinerario Fecha de terminación** | **Método de Evaluación**  ¿Cómo voy a medir el logro del objetivo? Análisis, Estudio comparativo | **Intervenciones** |
| Al finalizar el año escolar 2025–2026, los maestros de nuevo ingreso de la escuela\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ habrán participado de un proceso estructurado de mentoría e inducción, fundamentado en la Ley 85‑2018 y las cartas circulares vigentes del Departamento de Educación evidenciado evidencie en los informes de labor realizada, los reportes de visitas y las intervenciones documentadas en la plataforma Portal de Cumplimiento y Seguimiento (PCS) del Departamento de Educación de Puerto Rico. | Estudio de necesidades para identificación del personal docente para inducción  Áreas de fortalezas y necesidad del personal participante.  Asignación formal de mentores a los maestros de nuevo ingreso tomando en cuenta área académica, nivel escolar y experiencia profesional.  Orientación institucional inicial sobre el proceso de mentoría: | agosto -septiembre de 2025  Identificación de participantes  octubre – diciembre 2025  Actividades formativas  enero – mayo 2026  Actividades sumativas | **Indicadores:**  Cantidad de maestros de nuevo ingreso a la escuela  Cantidad y % de personal docente identificado por escuela para el proceso de mentoría.    Cantidad de  Participantes por ORE / escuelas  Cantidad de directores escolares participantes  Cantidad de Personal docente participantes  Cantidad de Superintendentes participantes  Cantidad de Facilitadores |  |